



Deiute marañesis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.

quier Regidores /
Siendo Joseph Abadia, Francisco Lico, Joseph Blanci,
y Jazinto Belda Jurados /

Notas del Cavildo
antecedente }

Leieronse las notas del Cavildo antecedente, y la Ciudad hauien
dolas oydo, quedo en su ynteligencia /

Proposición del Sr.
D. Francisco Rocamora Sr.
y terminos de la Albufera.

El Señor D.º Fran.º Rocamora Regidor: Dixo, que hauiendo reci-
uido Carta de Joseph Leroi, arrendador del proprio de la Encarnizada,
noticiandole que los Vecinos del Campo de Cartagena, con Barcos de
Lante Oxna, Estavan continuamente pescando entre la torre del esta-
cio, y la Encarnizada, perjudicando sus intereses por quitarle el
pescado, que auia de subir a los Camizos; y que hauiendose quejado
de este Exceso a D.º Joseph Salillas, Ministro de Marina, de la
Ciudad de Cartagena, le auia Respondido podian pescar los matri-
culados de aquella Jurisdiccion Entoda la Albufera, y que tenia dispuesto
pajar ala torre del Hami, asin de aclarar los privilegios de aquellos
matriculados, y dexarlos en la posesion que deuiantener; lo que por
presente elquedare para que tomase la providencia que fuese conve-
niente, a que no se le perjudicase a dho arrendador en el uso de toda
la Albufera, pues solo contrario se haria presto le remunerare la
Ciudad el quebranto que en esto tubiere. Thauiendo manifestado es-
ta noticia al Señor Corregidor hecho acargo de lo importante que era
tener una Conferencia con dho Ministro de Marina, y enterarle de
los privilegios de esta Ciudad, y del terreno que pudiese ignorara / in-
dique dize a que pasase al Campo, a ver dho ministro, y Conferir con
el el modo de establecer una Concordia, que no perjudicase a esta
Ciudad, y Subriarse los perjuicios del arrendador. Thauendose acargo
D.º Francisco de que por la practica de muchos años, que ha pisado aquel

